ACTA DE LIQUIDACION	Versión: 2 \| pág. 1
	Fecha:24-06-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-123-2024

Entre los suscritos a saber mayor de edad, **GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.11.367.773, en su calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato **CPS-123-2024**, el cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra, **TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S** con NIT No. **901.151.964-0**, y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	**TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S**
NIT./ CC	**901.151.964-0**
CONTRATO	**CPS-123-2024**
NATURALEZA DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PASAJEROS POR CARRETERA, CON DESTINO A MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y PRINCIPALES CUIDADES DEL PAIS, PARA LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES RECONOCIDOSPOR EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE YLA RECREACION DE MADRID
VALOR INICIAL	$ 36.400.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN	$ 36.400.000
FECHA DE INICIO	06/06/2024
PRORROGAS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2024
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8 (OCHO) MESES SIN SOBREPASAR EL 25 DE DICIEMBRE DE 2024

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES			
CLASE DE APROPIACIÓN	**FECHA**	**NUMERO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13 DE MARZO DE 2024	2024000153	$ 36.400.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	30 DE MAYO DE 2024	2024000217	$ 36.400.000

CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL		
TOTAL PAGADO:	**Comprobante De Egreso**	**Valor**
	2024000774	$23.879.000
	TOTAL	$23.879.000

SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	:	$12.521.000
SALDO TOTAL EJECUTADO		$36.400.000
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	:	0

CLÁUSULA CUARTA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte del Instituto, a favor del CONTRATISTA, por la suma de: **DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE ($12.521.000)** EL cual se hará previo cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula forma de pago del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el presente documento las partes se declaran a. **PARÁGRAFO**: Una vez efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al contrato **CPS-123-2024**. **CLÁUSULA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**: La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del contrato **CPS-123-2024.**

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Madrid a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

OSWALDO DE JESUS AMAYA PUENTES
DIRECTOR IDRM

Anderson A Saavedra

TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S
RL. ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA
NIT 901.151.964-0

Elaboro: Yenny Bernal Rodriguez- Contratista